

SISTEMA EVALUATIVO COSAFA 2022



Somos un colegio en pastoral


Art. VALORACIÓN DE LA DIMENSIÓN COGNITIVA

Cada área elabora el logro promocional para el informe final (quinto boletín) que describe todos los aprendizajes que los estudiantes deben tener al finalizar el grado. Este logro es evaluado teniendo en cuenta los indicadores establecidos en el periodo según los siguientes criterios institucionales:

- Las áreas con una o dos horas semanales, establecen 1 indicador
- Las áreas con tres a 5 horas semanales establecen 2 indicadores
- Las áreas con más de seis horas semanales establecen 3 indicadores

Los indicadores se evalúan teniendo en cuenta las siguientes instancias con sus respectivos porcentajes:

INDICADOR 1		INDICADOR 2		INDICADOR 3	
Desempeño en el indicador (mínimo tres)	EB bimestral	Desempeño en el indicador (mínimo tres)	EB	Desempeño en el indicador (mínimo tres)	EB



La evaluación bimestral tiene un valor del 30% se realiza al final el periodo, pero el sistema automáticamente repite su valoración en cada indicador.

El otro 70% será definido por los docentes con las instancias que establezca (mínimo tres instancias) para evaluar el desempeño de los estudiantes:

- Participación en clase: interacción con el docente, expresar sus opiniones frente a la temática desarrollada
- Sustentaciones
- Cuadernos al día
- Puntualidad en las clases
- Compromisos entregados en los días establecidos
- Quices, tareas, guías, debates

Art. 6. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

DIMENSIÓN AXIOLOGICA		DIMENSIÓN COGNITIVA	
EXCELENTE:	95-100%	SUPERIOR:	95-100%
BUENO:	85-94%	ALTO:	85-94%
ACEPTABLE:	75-84%	BASICO:	75-84%
INADECUADO:	1-74%	BAJO:	1-74%


Art. 13 PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LAS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.

El año lectivo está conformado por cuatro periodos académicos organizados y distribuidos con Un número equitativo de días de clases y con un valor del 25% cada uno.

Art. 5 ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN

Las nivelaciones son acciones de refuerzo, con diversas metodologías que respondan al proceso de aprendizaje, elaborado o programado por cada docente en su área y curso, acorde con los criterios establecidos por la institución. Para su realización se tienen en cuenta los aspectos que a continuación se enumeran:

1. Durante todo el periodo los docentes realizarán acompañamiento y seguimiento a los estudiantes **y citarán a los padres de familia o acudiente de los que estén presentando dificultades, para establecer acuerdos y estrategias que posibiliten la superación de las mismas.**
2. Durante todo el periodo, los estudiantes tienen la oportunidad de nivelar sus dificultades con las instancias que falten por evaluar en el periodo y con la evaluación bimestral, **por ningún motivo se le realizarán nivelaciones de las instancias ya tomadas.**
3. Los docentes deben realizar seguimiento a los estudiantes durante el periodo y **citar a los padres de familia de aquellos que estén presentando dificultades, con el propósito de buscar estrategias que le posibiliten mejorar sus desempeños,** los reportes firmados por los padres de estas citaciones deben entregarse a coordinación académica. Por ningún motivo podrá un docente reportar a comisión de evaluación un estudiante que no se le ha realizado el debido proceso.
4. Se realizan nivelaciones por indicador y en todos los periodos, la máxima nota obtenida en las mismas es 75




5. En todos los periodos se realizan los procesos de nivelaciones académicas para los estudiantes que obtuvieron un desempeño bajo (valoración por debajo de 75) en cualquiera de los indicadores establecidos en las áreas. En el primer y tercer periodo se realizan en la jornada contraria y en el segundo y en el cuarto los estudiantes que no presentaron dificultades salen unos días antes a vacaciones y los que tienen indicadores de desempeños pendientes se quedan nivelando los mismos. La metodología utilizada es la siguiente:

- **Los docentes harán entrega de un taller a los estudiantes con el propósito de reforzar las dificultades que presentaron en el periodo, este tiene un valor del 25% y debe ser entregado y sustentado de manera oral o escrita al docente en la fecha establecida institucionalmente.**
- **El taller tiene un valor del 30% y la evaluación del 70%**
- La nota obtenida en la nivelación reemplaza la nota del indicador.
- Si el estudiante no se presenta a la nivelación de algún área se le deja la misma valoración que obtuvo en el área.

6. Los estudiantes que después de presentar actividades de nivelación en el periodo, continúen con un desempeño bajo en alguno de los indicadores propuestos en las áreas, quedarán aplazados para realizar la nivelación final en el mes de noviembre, de todos los indicadores pendientes en los periodos.

7. Los estudiantes que no tuvieron dificultad en ninguno de los periodos, o los que pudieron superarlas en las nivelaciones de los periodos, saldrán a vacaciones antes como estímulo a su desempeño académico.



8. Los estudiantes que quedaron con indicadores pendientes para el mes de noviembre, realizarán un curso de nivelación después que las estudiantes sin dificultad hayan salido a vacaciones.

9. La fecha del curso de nivelación es estipulada por el colegio, y se realizará en el horario de la jornada escolar (7:00 a.m. a 2:00 p.m.), Las nivelaciones son un proceso donde se realizan explicaciones, diversas actividades pedagógicas y finalmente una evaluación.

10. En las nivelaciones la máxima nota que se puede obtener es 75 y está remplaza la nota correspondiente al indicador que niveló en el periodo.

11. Después de realizadas las actividades de nivelación de fin de año, en el mes de noviembre, se realizará una PRUEBA ESCRITA UNICA como última oportunidad, la cual solo podrá ser presentada por los estudiantes que después de haber realizado las actividades de nivelación programadas, persisten con dificultades en los indicadores de una o dos áreas del plan de estudio. Esta prueba se realizará antes de finalizar el año escolar, en la fecha y hora señalada por el Colegio, en la cual el estudiante deberá demostrar que ha superado las dificultades que viene presentando, la máxima valoración que se le dará es de 75

APROBACIÓN FINAL DEL AREA

- Aprueba el área el estudiante que haya aprobado en desempeño básico, el 100% de los indicadores propuestos por el área durante el año lectivo.

APROBACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

Con los criterios definidos anteriormente podemos determinar la promoción o reprobación de los estudiantes, de la siguiente manera:

1. Ser  promovido al grado siguiente, el estudiante que al finalizar el a o lectivo, alcance el desempe o superior, alto o b sico en todos los indicadores propuestos en las  reas de formaci n, sin aplazamientos para el siguiente a o.

1. Ser  aprobado el a o escolar de una estudiante de once grado cuando:

- Apruebe m nimo en Desempe o B sico (75) todos los indicadores establecidos en las  reas definidas en el plan de estudio para el a o lectivo.
- Sustente y apruebe m nimo en Desempe o B sico (75) su proyecto de grado